

ACUERDO DE 5 DE MARZO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE RESUELVE EL EXPEDIENTE SANCIONADOR N° AL/0117/24 INCOADO POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE AGUAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado ¹
1	Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2025.	No accesible	2 y 4
2	Informe de valoración de daños de 26/01/2023.		2 y 4
3	Acta de inspección de 04/11/2021.	No accesible	2 y 4
4	Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 11/03/2024.	No accesible	2 y 4
5	Alegaciones de parte interesada de 12/04/2024.	No accesible	2 y 4
6	Propuesta de Resolución de 11/11/2024.	No accesible	2 y 4
7	Alegaciones a la Propuesta de Resolución de 04/12/2024.	No accesible	2 y 4
8	Informe previo a resolución definitiva de 20/12/2024.	No accesible	2 y 4

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno: **1.**-Intimidad de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**-Otros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	05/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2M53Z8R3MSBNTH5W4R5ZCVN6	PÁG. 1/1	